

España

Observatorio trimestral del mercado de trabajo

Florentino Felgueroso (FEDEA) y Rafael Doménech (BBVA Research), coordinadores*

Ángel de la Fuente (FEDEA e IAE-CSIC), Juan Ramón García (BBVA Research), Marcel Jansen (UAM y FEDEA), Carmen Marín (FEDEA) y Analía Viola (FEDEA)

28 de febrero de 2022

El Instituto EY-Sagardoy Talento e Innovación, BBVA Research y FEDEA han acordado aunar fuerzas para poner en marcha el Observatorio del Mercado de Trabajo. El informe tendrá periodicidad trimestral y saldrá unas semanas después de la publicación de la EPA y la Contabilidad Nacional Trimestral, con el fin de realizar un análisis algo más reposado del que suele hacerse de estas estadísticas el mismo día de su publicación. El Observatorio tiene la ambición de convertirse en una referencia imprescindible ante la opinión pública, la academia, la prensa especializada, reguladores, expertos, etc.

El Observatorio y su [página web](#) irán tomando forma gradualmente y ampliando sus contenidos a lo largo de los próximos meses. Su núcleo será una presentación en la que se ilustrará y comentará la evolución reciente de diversos indicadores del mercado de trabajo y actividad, destacando las novedades o regularidades más interesantes, e incluyendo comparaciones interregionales e internacionales. La presentación servirá como apoyo y anexo a un breve informe en el que se destacarán las principales conclusiones del documento. Además, se pondrá en marcha una colección de notas en las que se analizará en mayor detalle temas de interés que puedan ir surgiendo y se elaborará un documento técnico con las definiciones y fuentes de las variables utilizadas (que estarán disponibles en formato Excel), así como una descripción de la construcción de aquellos indicadores que exijan una cierta elaboración.

Algunas de las cuestiones a las que dedicaremos una especial atención en los próximos meses tienen que ver con la recuperación del empleo y la actividad tras la crisis del Covid-19 y el seguimiento de los efectos de la reforma laboral sobre el grado de temporalidad y la composición y duración de los contratos de trabajo. También seguiremos con interés la evolución y composición del paro y el desempeño relativo de mujeres, jóvenes y mayores. En concreto, en uno de sus apartados, el Observatorio ofrecerá datos sobre la evolución de los costes laborales, los salarios y la desigualdad salarial. Otros pondrán el foco en los cambios en la estructura ocupacional, los desajustes entre la oferta y demanda de trabajo o el acceso a la formación, temas relevantes para entender en qué medida España está consiguiendo la deseada transición hacia una economía basada en el conocimiento con empleos de mayor calidad.

El Observatorio seguirá un total de 35 indicadores, de los que se elegirá un subconjunto en cada trimestre para la elaboración del informe. Estos indicadores se agrupan en cinco categorías. Las primeras dos categorías (A y B) documentan la evolución del empleo, el paro, la actividad económica y las condiciones laborales. Las siguientes dos categorías (C y D) ofrecen datos desagregados a nivel de ocupaciones y para colectivos específicos, incluyendo los más vulnerables. Por último, la quinta categoría (E) tiene que ver con la formación continua y las políticas activas del mercado de trabajo. El grueso de estas variables proviene de la EPA y otras estadísticas del INE, como la Contabilidad Nacional Trimestral o la Encuesta Trimestral de Costes Laborales, y se complementará con otras bases de datos o series publicadas por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, los registros administrativos de la Seguridad Social y del SEPE o la estadística oficial de convenios colectivos para poder ofrecer un seguimiento exhaustivo de las principales tendencias del mercado laboral español.

Contenidos del Observatorio

El Observatorio pretende informar a los usuarios y a los responsables políticos acerca de los principales retos y problemas de nuestro mercado de trabajo y seguir el impacto de la recién aprobada reforma laboral y de otras reformas pendientes. Para lograr este objetivo, se han construido variables novedosas a partir de microdatos. Un buen ejemplo son los indicadores alternativos que recogen definiciones más amplias de la infrautilización de la mano de obra disponible, siguiendo el ejemplo del Bureau of Labor Statistics en EE.UU. El indicador U3 es la tasa de desempleo según la definición de Eurostat. U4 incluye a las personas desempleadas que desean trabajar pero que no están buscando empleo y U5 añade el subempleo existente, es decir las personas que trabajan menos horas de las que desean trabajar. España lidera los rankings europeos de desempleo (U3), pero cuando miramos los indicadores más amplios observamos que hay varios países, como Italia, con peores resultados que nosotros. Aparte de estos indicadores alternativos, el Observatorio ofrecerá información sobre las tasas de paro por duración y los flujos de entrada y salida del empleo y del desempleo.

Otro ejemplo relevante es la variable que mide el porcentaje de la población activa que ha tenido un contrato temporal en los doce meses previos. El contraste entre este indicador y la tasa de temporalidad – el porcentaje de asalariados con un contrato temporal – permite tener una primera indicación del grado de rotación laboral. Sin embargo, para poder valorar el impacto de la recién aprobada reforma laboral hay que complementar este indicador con un análisis cuidadoso de los flujos entre el paro y el empleo, la tasa de conversión de contratos temporales a fijos y los cambios en la duración de las relaciones laborales, incluyendo aquellas que se establecen mediante contratos indefinidos. Todos estos indicadores son parte del primer bloque.

En materia de salarios, el reto es conseguir una reducción de la desigualdad salarial y la pobreza laboral, junto con un crecimiento sostenido y equilibrado de los salarios. En consonancia con estos objetivos, el Observatorio ofrecerá una amplia gama de indicadores. Aparte de las estimaciones de la media anual de las variaciones salariales (corregidas por efectos de composición), se incluirán indicadores del grado de desigualdad salarial y de la incidencia de la pobreza laboral. Además, se ofrecerá información sobre el nivel (índice de Kaitz) y la incidencia del Salario Mínimo Interprofesional y la evolución de los salarios de convenio. Cuando sea posible, se incluirá también una comparativa internacional.

El mercado laboral se está transformando debido al impacto de las nuevas tecnologías y la pandemia no ha hecho más que acelerar muchos de estos procesos. Una de las consecuencias es un cambio profundo en la estructura de ocupaciones y la demanda de trabajo. El Observatorio dedica un bloque entero a los cambios en la composición ocupacional, con énfasis en el creciente peso de las ocupaciones STEM (en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

Las diferencias de género en materia de empleo se analizarán de forma exhaustiva, comenzando por las diferencias entre situaciones laborales, pasando por las brechas salariales y en otras condiciones laborales y proporcionando indicadores más específicos como los relativos a las penalizaciones laborales por maternidad.

Por el lado de la oferta, se producirán importantes cambios demográficos, en un país con problemas de empleo juvenil y un notable retraso en la ocupación de las personas de edad avanzada. Sin la entrada de inmigrantes se produciría un descenso en la población activa, un aumento en la edad media de los trabajadores e importantes cuellos de botella en varias ocupaciones. Sin embargo, la población inmigrante también se enfrenta a dificultades, como tasas de desempleo y exclusión elevadas, que podrán analizarse con los indicadores del Observatorio. Adicionalmente, se dedica una sección a los indicadores sobre el empleo de las personas con discapacidad y a sus problemas de integración laboral.

Por último, se ofrecerán datos comparativos sobre el acceso a la formación continua y la participación en políticas activas de empleo que permiten la adaptación de los trabajadores al cambio en la demanda de habilidades y competencias por parte de las empresas.

Creemos que el conjunto de indicadores analizados ofrecerá una panorámica bastante completa de la evolución del mercado laboral español. Confiamos en que el Observatorio sea de su interés y consiga convertirse en una referencia útil para quienes deseen entender las principales tendencias del mercado laboral español.

Más información: <https://laboral.fedea.net/>

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarsearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarsearch@bbva.com www.bbvarsearch.com